

EL SENADO ENDURECE LA REFORMA LABORAL

CGT- 28-08-2010

Ningún derecho para los trabajadorxs

El texto aprobado ayer en el Senado refuerza el **carácter antisocial y antisindical de la Reforma Laboral**, concediendo aún **más poder al empresario**:

- para despedir
- para acomodar los puestos de trabajo a la movilidad geográfica y funcional
- para mantener al trabajador en una permanente temporalidad

El 9 de septiembre vuelve al Congreso para su aprobación definitiva.

Las razones para la Huelga General del 29 de Septiembre se acumulan. Los derechos sociales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras nunca han sido tan sistemática y concienzudamente eliminados en un sólo acto legislativo.

Algunos **puntos antisociales y antisindicales del texto aprobado en el Senado**:

- ▶ Se facilita, abarata y agiliza los despidos indiscriminados: por pérdida o previsión de pérdidas, por caída persistente de los ingresos, o por no acudir al trabajo el 25% de las jornadas hábiles en cuatro meses discontinuos dentro de un período de doce meses, aun de manera justificada.
- ▶ En los contratos de fomento del empleo estable, tendrá que ser el trabajador quien pruebe en los tribunales la improcedencia de la extinción de su contrato, cuando hasta ahora correspondía al empresario demostrar la procedencia de su decisión.
- ▶ Para que el empleado con contrato temporal pueda ser fijo tiene que haber "realizado idéntica actividad y en el mismo puesto de trabajo". Un simple cambio de puesto de trabajo garantiza un nuevo contrato temporal hasta de otros tres años.
- ▶ La prestación de paro a tiempo parcial, de quienes han reducido su jornada y sueldo, se calculará por horas y no por días: "El porcentaje consumido será equivalente al de reducción de jornada autorizada".
- ▶ Se elimina los 425 euros de subsidio a los autónomos en paro.
- ▶ Se consolida la intermediación privada, atribuyendo a las ETTs competencias propias de los servicios públicos de empleo.

Las razones para la Huelga General del 29 de Septiembre se acumulan. Los derechos sociales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras nunca han sido tan sistemática y concienzudamente eliminados en un sólo acto legislativo.